



RESOLUCIÓN HCD N° 274/2004

VISTO

La presentación efectuada por el alumno de quinto año de la Licenciatura en Física, JUAN IGNACIO PEROTTI, en la que solicita se conceda excepción al plazo reglamentario establecido para la inscripción en las materias Seminario y Trabajo Especial de su carrera y se le autorice los temas y Directores propuestos para el desarrollo de los mismos;

CONSIDERANDO

Las resoluciones N° 171/90 y 101/95 del H. Consejo Directivo, que fijan las normas para la realización de Trabajo Especial;

La resolución N° 188/00 H. Consejo Directivo, que establece las disposiciones que regulan la realización de la materia "Seminario" de la Licenciatura en Física;

Que en la sesión de este Cuerpo del 20 de setiembre de 1989 se acordó incluir en las resoluciones de Trabajo Especial también los temas y directores de Seminarios de Física;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para dirigirlo;

Que según lo informado por el Area de Enseñanza el solicitante se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar dichos asignaturas;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el señor JUAN IGNACIO PEROTTI y, en consecuencia, autorizar la realización del Seminario *Entrelazamiento cuántico y longitud de correlación* bajo la Dirección del Dr. Omar Osenda y del Trabajo Especial *Reconocimiento de patrones en redes ultra diluídas sin escalas espaciales*, el que será dirigido por el Dr. Francisco Antonio Tamarit, como excepción a los plazos de inscripción establecidos en los artículos 2° de las Resoluciones 188/00 y 171/90 del H. Consejo Directivo, respectivamente.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

mjm.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Béano Fa.M.A.F.